

Crítica a la Democracia Colonial

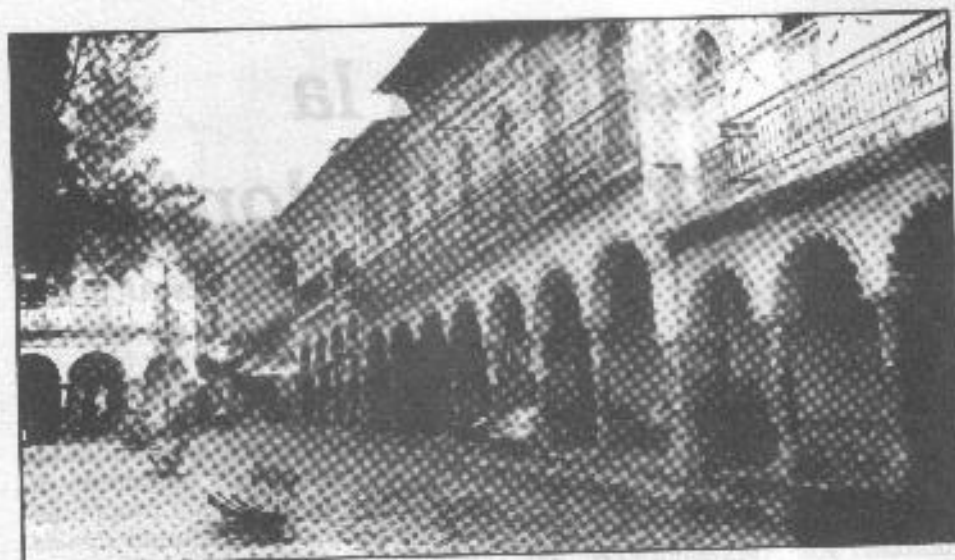
*Raúl Prada Alcoreza

La sociedad moderna se caracteriza por su forma de expropiación de las voluntades políticas, toda voluntad de poder ajena al Estado es disuelta o restringida a representación; los miembros de la comunidad son representados, no son ellos mismos los que tienen derecho a la acción política, ni tampoco a la autodeterminación. Están obligados a delegar estas funciones a otros, a sus representantes. Este es el secreto de la democracia representativa: separar la voluntad de poder del sujeto social.

La división entre Sociedad Civil y Estado corresponde a este monopolio del poder, a esta diferenciación entre representante y votante. Este último está excluido de las decisiones políticas: su libertad política: su libertad política está cuartada, está restringida a la libertad de elegir. La libertad política del elector termina donde comienza la libertad del elegido, la libertad del elegido es absoluta, con lo que queda una sutil ilusión de libertad en el esclavo moderno. El elector, el ciudadano es un esclavo de la democracia, la esclavitud moderna es económica y política, se trata de una expropiación de trabajo, como también en una expropiación de voluntades políticas.

Esta expropiación política deriva, a su vez, en una enajenación ideológica: el ciudadano se reconoce en la representación gobernante. El ciudadano no tiene vida propia. La ha perdido, vive el mundo de las representaciones como si fuera su mundo. Es un ser ideológico: nace, se reproduce y muere en la ideología. En otras palabras, el ciudadano se ve a través de los ojos del amo elegido; su visión y su voluntad le pertenecen al amo político.

La producción social de la sociedad capitalista no solamente se remite a la reproducción de mercancías (bienes destinados al mercado), sino también produce una forma de esclavo moderno: el ciudadano, en su generalidad política el obrero, el campesino, en su especificidad de clase. La producción de ciudadanos, es decir, la escisión del sujeto social de su voluntad política, es un fenómeno material, se realiza en base a modificaciones en las condiciones históricas: se fracciona la tierra, dando lugar a propietarios parcelarios de la tierra, constituyendo ese sujeto social del campo llamado campesino, amontonados miserables y pequeños propietarios en las ciudades, vinculando a unos y a otros a través de las redes del mercado,



convirtiéndolos en equivalentes, en iguales democráticamente, en otros términos, en valores de cambio político, en verificadores estadísticos de hipótesis de consenso y hegemonía. En el comercio político los ciudadanos son puntos singulares de acumulación de cantidades de voluntades políticas expropiadas. Cantidades que son referentes numéricos de la componenda, de la concertación y de las disputas políticas. Es el momento cuando el amo político maneja las cantidades de votos como propias, pues éste es el método de expropiación política.

En una formación social concreta, en una formación nacional, la expropiación de la voluntad política es específica; manifiesta su distinción histórica. En la formación social boliviana la democracia se ha instaurado sobre la base de un fabuloso etnocidio, sobre el cadáver del cuerpo cultural. Podemos distinguir tres etapas de esta ofen-

siva democrática: la Guerra Federal de 1.899, la Revolución Nacional de 1.952 y la modalidad Neo-liberal de los años 80. La primera "apertura" democrática es posible a partir de la represión masiva del ejército irregular de apoyo a partir de la represión de la "plabe indígena". Esta democracia liberal se abre a la vida republicana con el martirio de Pablo Zárate Wilka y su familia. Una modalidad económica recurrente de esta democracia colonial es la expropiación de las tierras de los ayllus; esta forma de privatizar la tierra sumada a la ley de exvinculación de la tierra, a esta ley melgarejista que expresa una técnica jurídica en la práctica de un etnocidio territorial, da lugar el reconocimiento legal, por parte del Estado, de ciudadanos económicos: **derecho a vender la tierra.**

Es sugerente seguir este proceso de ciudadanía de la masa étnica: a medida que adquiere ciudadanía pierde u autonomía política,

su cualidad de autodeterminación, pierde también su territorialidad. **La democracia en Bolivia es colonial; deriva de un colonialismo burocrático excluyente sin democracia y se encamina hacia una democracia colonial inclusiva.** La Revolución Nacional de 1.952 marca un nuevo hito en este proceso de etnocidio y democracia. La Reforma Agraria disuelve las haciendas, pero, también disuelve a los ayllus, dejando como muestra de museo geográfico algunas comunidades originarias dispersas. El "indígena" adquiere carta de ciudadanía política una vez que recibe del Estado su propia tierra fraccionada. Esta ciudadanía política, esta igualdad social abstracta, se realiza a costa de su auto determinación territorial: pierde el control sobre la tierra para que el Estado administre títulos de propiedad. Se ha dicho que este Estado Nacional se establece sobre una administración geográfica del territorio: la división política es constitutiva del Estado:

entonces, el Estado Nacional de 1.952 incluye territorios de ayllus a su administración geográfica des-codificándolos de sus relaciones culturales, así como incorpora a la "plebe indígena" a la ciudadanía política expropiando su voluntad de poder, desterritorializando sus cuerpos, asimilándolos al gran mercado de cuerpos y cosas.

La práctica colonial no desaparece con la Guerra de la Independencia, reaparece en las repúblicas al interior de los contornos regionales de las flamantes naciones, circunscrita a procedimientos tributarios del aparato burocrático criollo. Tampoco se produce una ruptura histórica con el colonialismo criollo cuando la Guerra Federal; la participación de los aymaras descubre otra guerra contenida en la guerra liberal: la de las etnias contra el Estado. De la vida política democrática del siglo XIX se excluye la masa étnica; se trata de una democracia señorial. La Revolución



Fede-
liberal
peru-
partir
ejército
de la
ígena".
abre a
martirio
familia.
recu-
colonial
tras de
vatizar
exvin-
y mel-
écnica
etnoci-
conoci-
Estado,
dere-
proce-
a étni-
ciuda-
olítica,

de 1.952 transforma la democracia señorial en una democracia 'chola' convirtiendo el colonialismo excluyente en colonialismo inclusivo; el papel de esta democracia el civilizatorio: se amplían las bases sociales del consenso, se incorpora a la nación la "plebe indígena" pero desvinculándola de sus "ataduras" culturales, de su "atraso ancestral", haciendo de ella una población de ciudadanos, asimilados a la ideología del Nacionalismo Revolucionario, introduciéndolos a la enseñanza moderna, creando en ella hábitos de delegación representativa (organización partidaria, organización sindical), disolviendo su ámbito de relaciones de reciprocidad, sustituyendo a estas por funciones mercantiles atacando el Pachacuti andino para establecer líneas de desarrollos y destinos de progreso. Esta modernidad nacionalista connota el vaciamiento cultural y el vaciamiento territorial: se disemina el territorio concreto de los ayllus estableciendo como alternativa el desierto capitalista.

La apertura democrática de los años 80 no hace otra cosa que continuar esta iniciativa etnocida. El retorno a la formalidad democrática después de un interinato de motines, cuartelazos, gobiernos defacto, significa el desplazamiento de formas descarnadas de gobierno a formas cubiertas, legítimas, en el escenario de un Estado etnocida y de clase, un Estado que resume en su estructura republicana el diagrama práctico de un colonialismo interno. Sin embargo, ahora se vislumbra el diseño de una función de gobernabilidad dominante consciente de sí misma, de su papel destructor de su tarea civilizatoria y técnica. Tarea que se cum-

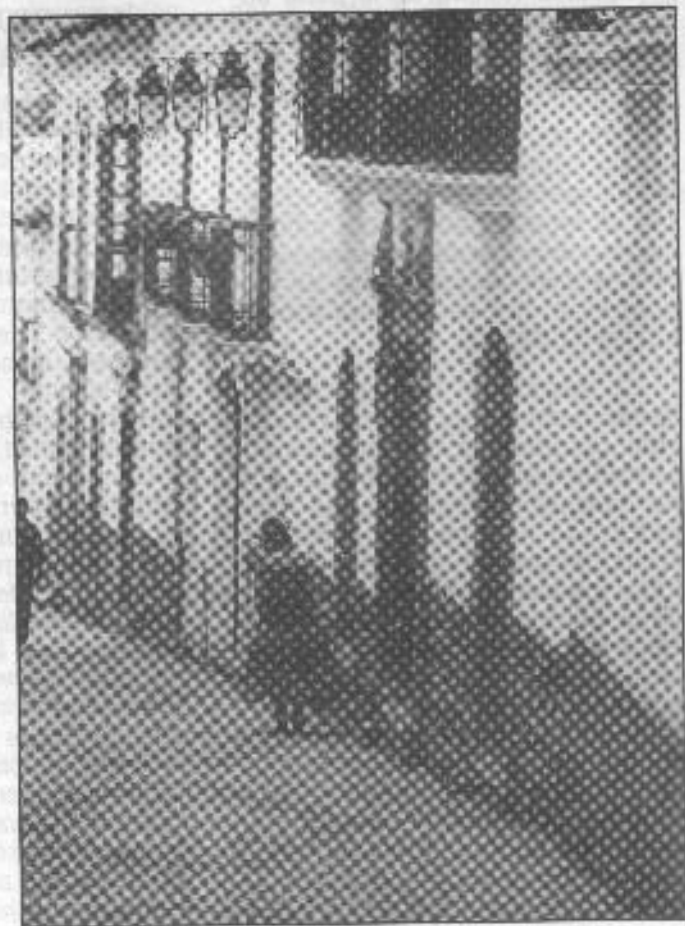
ple sobre la base de una global represión social encubierta en una paz política, barnizada de legitimidad jurídica y consenso social que más se acerca al ecepticismo de la masa en cuanto compete a la dirección de su destino. Represión social cuyo sentido es desconstruir proyectos comunales, estrategias de poder territoriales, diseños sociales de autodeterminación. Esta represión social tiene una catarsis, o, si se quiere su espejo, en la delegación democrática, en la representación discursiva del Nacionalismo Revolucionario, ahora con rivetes neo-liberales.

EL RETORNO A MODALIDADES COLONIALES EN LA APROPIACION DEL EXCEDENTE

La racionalización de la administración económica que no significa otra cosa que bajar el costo cuantitativo económico aumentando el costo cualitativo social, determina el control de la hiperinflación, reduciéndola a ritmos racionales de inflación, ritmos que pueden garantizar la expansión de las ganancias, aunque también implican restricciones rítmicas en la disminución del poder adquisitivo de salarios y sueldos. Pero, esta racionalización es limitada, se estrecha en los contornos de la esfera circulatoria, no llega a generar una racionalidad en la esfera productiva. Otro costo no dicho de la llamada Nueva Política Económica es la recesión económica. La ausencia de una activación económica pone en peligro no

sólo las ganancias, sino también la misma apropiación del excedente: esta condición objetiva de toda ganancia. Por esto va a ser sugerente el retorno a modalidades abiertamente coloniales en la apropiación del excedente: el tributo y el impuesto territorial. Es de alguna manera conocida la combinación de formas capitalistas y precapitalistas en las modalidades de la apropiación del excedente por parte de la clase y casta dominante; esto es una constante histórica. De lo que hablamos ahora es de la am-

pliación significativa de los procedimientos precapitalistas en este acto económico de apropiarse del producto de otro. Durante una buena parte de la historia administrativa republicana los ayllus siguieron pagando tributo al Estado por la posesión étnica de sus tierras, reconocidas como reducciones toledanas por la corona española; con la ley de exvinculación el tributo cambia de nombre y de sentido jurídico, se trata de un impuesto sobre la tierra, cosa que supone la propiedad privada de la tierra.



Pero, el hecho de que mantienen los *ayllus* su existencia planea no sólo una contradicción entre la realidad histórica y la realidad jurídica de esta ley, sino también ocurre que se superpone el impuesto al tributo, sin desaparecer este, produciendo una efecto de suma en la carga impositiva de los *ayllus*. Esta forma de apropiación del excedente, mediante cargas impositivas, fue preponderante en los periodos iniciales de la república. Perdiendo luego su participación privilegiada en la apropiación de los recursos excedentes cuando la producción minera de la plata adquiere connotación cuantitativa de peso. Desde entonces y hasta ahora, la apropiación se caracterizó por el usufructo inmediato de la producción del trabajo excedente enajenado, aunque las formas coloniales de apropiación no desaparecieron. El retorno neoliberal a modalidades coloniales de apropiación devela el sustrato capitalista de una burguesía que se ilusiona con su eficiencia técnica.

La respuesta de las comunidades campesinas a este recurso administrativo de la casta señorial, escondida en una supuesta función de burguesía progresiva, se hace sentir: no al impuesto territorial. Tomar en cuenta el impuesto territorial implica reconocer la otra cara de la burguesía criolla, la de vieja casta hacendada, pagarlo significaría aceptar el escamoteo de una administración amarrada a su pasado de burocracia colonial. Esta dualidad de las relaciones sociales también se presenta en los campesinos, aunque con características negativas: como ciudadanos votan, pero no son consultados cuando se toman decisiones que los afectan,

como 'semiciudadanos', es decir como población étnica, deben pagar su tributo al costo del progreso. A la burguesía criolla no le cuesta trabajo ideológico pasar de una forma a otra de apropiación, sustituir procedimientos capitalistas de apropiación del excedente por procedimientos precapitalistas; su dualidad histórica no le afecta; está sesgada por su comportamiento metafísico: cree en su imagen bienhechora de burgués democrata, aunque tenga que utilizar de nuevo la espada del conquistador.

LOS OBJETOS DE LA DEMOCRACIA COLONIAL

Los objetos derivados del contexto democrático establecido por la Revolución Nacional de 1.952 son la tierra, en su condición mercantil; el estaño, en su condición estatal; el mercado, como esfera de circulación de productos, como condición nacional del desarrollo. Los sujetos derivados de la práctica global de represión-representación, son el ciudadano; el campesino, como habitante privado de la tierra; el obrero, en su centralidad minera. Las formaciones discursivas vecinas son economicistas, desarrollistas, humanistas, populistas, con su eje semántico en la ideología del Nacionalismo Revolucionario. A fines de los 80 se notan desplazamientos discursivos en la formación ideológica del Nacionalismo Revolucionario: un matriz neoliberal en la práctica discursiva hace pensar en fisuras en la atmósfera ideológica. Sin embargo, no nos encontramos con nuevos sujetos, ni tampoco con

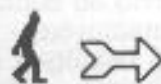
decir
en pa-
greso.
cuesta
na for-
stituir
de a-
or pro-
; su
fecta;
amien-
mageu
mócra-
zar de
ador.

nuevos objetos derivados de la enunciación discursiva. Los que perseguimos en estos sutiles desplazamientos es un empobrecimiento del discurso hegemónico la alocución tecnocrática, al vaciamiento del populismo, el reduccionismo neoliberal, muestran más un estrechamiento comunicativo que una ampliación del consenso. La ideología del Nacionalismo Revolucionario envejece, dejando sus fracciones ideológicas componentes sueltas; por esto mismo más simples y elementales.

Los sujetos destinatarios de estos discursos fraccionales también se han opacado: el ciudadano se ha vuelto un escéptico y un pragmático, el obrero ha perdido su poder centralizador de la interpelación, el campesino es un asunto de proyectos desarrollistas de alcance limitado; podríamos hablar en este caso de diseños de "desarrollos" de baja intensidad.

Los objetos que designan estos discursos parciales han perdido densidad social: la tierra está desvalorizada cualitativamente, el estaño se encuentra depreciado, la utopía del mercado nacional ha quedado en el olvido por la obsesión de vender o comprar en el mercado mundial.

Podemos hablar de un desgaste interno de la nación. El envejecimiento de la nación del Nacionalismo Revolucionario del Estado de 1.952, anuncian la muerte de la democracia colonial. Otras fuerzas que han escapado a la espacialidad del Estado a la circularidad del mercado, son las que terminarán sepultando este cadaver, son las que harán emerger la patria contenida en las pulsaciones de los cuerpos y la tierra. La patria de las territorialidades concretas, de los ayllus, de los proletarios.



* Raúl Prada Alcoveza, es licenciado en Sociología, investigador de Episteme y docente de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), de La Paz. También dicta cátedra en el Post Grado de Ciencias para el desarrollo (CDES) de la UMSA.